

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 28 de agosto de 2018, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía actos administrativos a los titulares que se citan.

Habiéndose intentado la notificación atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley.

Acto notificado: Requerimiento subsanación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR	CÓDIGO
31206299-Z	PALOMA GALLARDO DE ONDOVILLA	CTC-2018116432
		CTC-2018117221
51372400-Z	DAVID OCAÑA CISNEROA	CTC-2018067961
45114945-P	ALONSO VALERIO MUÑOZ GARCÍA	CTC-2018089959

Para el trámite de subsanación, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de esta publicación en Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Acto notificado: Requerimiento documentación previa a visita de inspección de viviendas con fines turísticos

DNI/NIE/NIF	TITULAR/ REPRESENTANTE	SIGNATURA
B-11526209	RIBERLINE, S.L.	VFT/CA/00883
X-7461860-Q	ANDREW NICHOLAS HAY LANE	
28862043-X	MIGUEL ÁNGEL IGLESIAS MOYANO	VFT/CA/01069

Los titulares anteriormente citados, para el trámite de Requerimiento de Documentación Previa, disponen de un plazo de un mes, para aportar la documentación.

Acto notificado: Acuerdo inicio cancelación.

DNI/NIE/NIF	TITULAR	SIGNATURA
28357844-V	ISABEL MORALES FRANCO	VFT/CA/05152
		VFT/CA/05164
		VFT/CA/05169
		VFT/CA/05170
		VFT/CA/05172
		VFT/CA/05173

Para el trámite de audiencia en acuerdo de inicio de cancelación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución dejando sin efecto la declaración responsable presentada y cancelando de oficio la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a dicha declaración responsable.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, ático, en Cádiz, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Cádiz, 28 de agosto de 2018.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»